

MEMORANDO

1010 – 2025 - 012375

Ibagué, 14 de marzo de 2025

PARA: Martha Liliana Ospina Gutiérrez, Secretaria de Salud

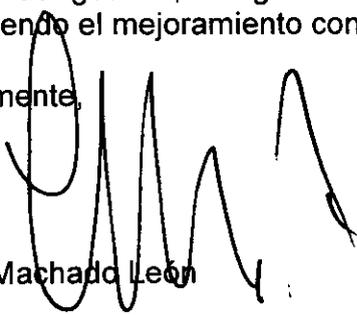
DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe evaluación por dependencias Secretaria de Salud - Vigencia 2024.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, se remite el informe de Evaluación a la Gestión de la vigencia 2024 realizado a la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, en cumplimiento de lo normado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, de las entidades del orden nacional y territorial.

Se recomienda tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del informe de evaluación anexo, con el objetivo de optimizar los procesos operativos y fortalecer el sistema de gestión, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y promoviendo el mejoramiento continuo.

Cordialmente,



Carlos Machado León

Anexos: (23 folios)

Redactor: Linda Cerquera Carvajal – Profesional Universitario

Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL de la vigencia 2024, en cumplimiento de lo normado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, de las entidades del orden nacional y territorial.

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2024**

1. ENTIDAD: Alcaldía de Ibagué	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Salud Municipal
PLAN DE DESARROLLO "Ibagué para todos 2024 – 2027"	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Ejercer acciones de rectoría, gobernanza, autoridad sanitaria y gestión territorial en salud, a través de la planeación de estrategias, proyectos y la ejecución de recursos financieros, para el fortalecimiento de la salud pública, aseguramiento y calidad en la prestación de servicios, propendiendo por el fortalecimiento de la salud de la población del municipio de Ibagué Tolima.	
En el marco de la presente evaluación de gestión, resulta relevante destacar que el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS 2024 – 2027" se encuentra estructurado en CINCO (5) líneas estratégicas. Para los fines de esta evaluación, se subraya particularmente la LÍNEA ESTRATÉGICA "CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS", dentro de la cual se incluyen los programas gestionados por la Secretaría de Salud Municipal, que se detallan a continuación:	
<p>a) PROGRAMA 1903 VIGILANCIA SALUDABLE Inspección Vigilancia y Control. Ver página 63 del Plan de Desarrollo.</p>	
OBJETIVO: EJERCER LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA VIGILANCIA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA PARA LA VIGILANCIA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	
CODIGO BPPIM: 2020730010008 - 2024730010047	

PROGRAMA: Vigilancia Saludable			
Meta Producto 1903016- Servicio de Auditoría y Visitas Inspectivas			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar la vigilancia en salud pública como proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y	Número	IF: 100% li: 100%	Aportan relación de 17 contratos (Nº 51, 55, 56, 57, 366, 400, 452, 453, 793, 898, 1179, 1214, 1308, 1667, 1827, 1973, 2175), cuya revisión permite verificar de manera exhaustiva la correcta ejecución presupuestal de los

Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

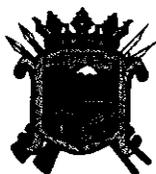
<p>evaluación de la práctica en salud pública, en el marco de los lineamientos definidos por el instituto nacional de salud.</p> <p>IF:(68/100) *100= 100% li:(469.783.333/469.783.333)*100= 100%</p>			<p>mismos, asegurando el cumplimiento de los parámetros y criterios establecidos.</p> <p>Actividades, Visitas inspectivas Soportadas con actas: Dengue (13) , (26) Inst nuevos operadores, Unidad informadora, Unidad Primaria Generadora de Datos</p>
<p>Supervisar por medio de auditorias (GAUDI, permanente ley 780/2016, farmacias, SIAU, entre otras) todo lo relacionado con la garantía de la prestación de servicios y el riesgo integral en salud a cargo de las EAPB autorizadas para operar en el municipio de Ibagué, según corresponda a los regímenes (subsidiado, contributivo, especial, excepción).</p> <p>IF: (100/100) *100=100% li: (400.626.333/428.893.333)*100=100%</p>	Porcentaje	IF: 100% li: 93,41%	<p>Como soporte de cumplimiento de la actividad entregan relación de contratos (N°54,451,456,528,631,632,861,1013,1180,2100,2390,2531,2550,2575,2620,2717,3192) validado con plataforma PISAMI coincide el valor ejecutado.</p> <p>Actividad: 6 - Visitas GAUDI a las EAPB durante la vig 2024 (Sanitas, Salud total, Pijaos Salud, NUEVA EPS, Mallamas, Famisanar)</p>
<p>Realizar acciones de inspección y vigilancia, asistencias técnicas y búsquedas activas a la red pública y privada de prestadores de servicios de salud registrados en el municipio de Ibagué, con el fin de fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad.</p> <p>IF:(685/100) *100=100% li: (607.730.831/628.047.498)=96.77%</p>	Porcentaje	IF: 100% li: 96,77%	<p>Como actividad de soporte, se entrega una relación de los siguientes contratos: N° 70, 187, 195, 339, 374, 375, 385, 397, 476, 927, 931, 1216, 1765, 1769, 2170, 2276, 2372, 2392, 2536, 2593, 2613, 2705, 2770, 2772, 2903, 3221, 3398 y 3792, los cuales contribuyen a sustentar el desarrollo y validación de la actividad.</p> <p>Actividad, Visitas realizadas - 3er y 4to trimestre (1330) Visitas de inspección y vigilancia Enero a Dic (5)</p>
<p>Recibir, gestionar y dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos relacionadas con la posible vulneración del derecho fundamental al acceso a los servicios de salud.</p> <p>IF: (2.075/100) *100=100% li: (227.559.999/227.559.999)*100=96.77%</p>	Porcentaje	IF: 100% li: 96,77%	<p>Como actividad de soporte, se entrega una relación de los siguientes contratos: 34,899,1038,1040,1176,1315,1768,1974,2102,2618,2694,2698,2720,2999, los cuales contribuyen a sustentar el desarrollo y validación de la actividad en curso.</p> <p>Actividad: 3er trimestre 1.102 PQRS y 4to trimestre 973 PQRS atendidos.</p>
<p>Realizar el pago de los servicios de urgencias de baja complejidad a la población no asegurada del municipio de Ibagué.</p> <p>IF: (100/100) *100=100%</p>	Porcentaje	IF:100% li:100%	<p>El acto administrativo que soporta el cumplimiento de esta actividad: Resolución N°161 del 25 de nov 2024. Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p>



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>li: $(569.496/569.496)*100=100\%$</p>			<p>N°2411 del 21/11/2024 Valor \$ 569.496.</p> <p>Actividad detallado así: RED Salud armenia \$339.678 y IPS SALVAR \$ 229.818.</p>
<p>Implementar el sistema de información registro, seguimiento y monitoreo de las actividades misionales relacionadas con la inspección y vigilancia dirigidas a los prestadores de servicios de salud y aseguradores.</p> <p>IF: $(1/1) *100=100\%$ li: $(84.616.667/84.616.667)*100=100\%$</p>	Porcentaje	<p>IF:100% li:100%</p>	<p>Allegan relación de 4 contratos (N° 491,1598,2400,2785) validado con plataforma PISAMI coincide el valor pagado y/o ejecutado.</p> <p>Actividad: Anexo guía ingreso programa AMISALUD, se pide validación de ingreso y se evidencia que el programa funcional.</p>
<p>Realizar al 100% las visitas de inspección, vigilancia y control, a establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que soliciten concepto sanitario con soporte en la ley 9/1979. acorde a los lineamientos dados por el MSPS.</p> <p>IF: $(268/100) *100\%=$ li: $(124.760.000/124.760.000)*100=100\%$</p>	Porcentaje	<p>IF:100% li:100%</p>	<p>Como actividad de soporte, se entrega una relación de los siguientes contratos: 2380,770,904,1125,2267,2440, 1444, los cuales contribuyen a sustentar el desarrollo y validación de la actividad en curso. Información coincide según lo validado con plataforma PISAMI.</p> <p>Actividad: 268 ZONOSIS,</p>
<p>Realizar toma de muestras de agua y remisión al laboratorio de salud pública del Tolima, en 102 acueductos urbanos y rurales del municipio de Ibagué.</p> <p>IF: $(89/100) *100=89\%$ li: $(7.700.000/7.700.000)=100\%$</p>	Porcentaje	<p>IF: 89% li:100%</p>	<p>Informan que el contrato que sustenta el cumplimiento de la actividad corresponde el N°2371, consultado en plataforma PISAMI coincide la información reportada.</p> <p>Actividad: 89 MUESTRA TOMADAS EN ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES,</p>
<p>Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a integrantes del SGSSS que soliciten visita de concepto sanitario.</p> <p>IF: $(290/100) *100=100\%$ li: $(50.400.000/55.580.000)*100=90,68\%$</p>	Porcentaje	<p>IF: 100% li: 90,68%</p>	<p>Como actividad de soporte, se entrega relación de los siguientes 3 contratos: 699,860,888, los cuales contribuyen a sustentar el desarrollo y validación de la actividad en curso.</p> <p>Actividad: Aportan base de datos de los 290 establecimientos visitados durante el periodo marzo a diciembre.</p>
Meta Producto 1903051- Documentos de Planeación			
<p>Realizar los procesos de construcción, adopción y adaptación de las políticas públicas de la secretaria de salud municipal.</p> <p>IF: $(1/1) *100=100\%$ li: $(43.520.000/43.520.000)=100\%$</p>	Número	<p>IF: 100% li: 100%</p>	<p>El soporte de cumplimiento de la actividad se evidencio con la relación de contratos N° 697,2913, validado con plataforma PISAMI coincide el valor ejecutado.</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			Actividad: Soporte de cargue de ejecución de la política pública de participación social y comunitaria en salud 1er cargue 31 de mayo de 2024, ejecución 25 febrero de 2025.
Planear, evaluar y realizar seguimiento técnico y financiero a los procesos de planeación de la secretaria de salud acorde a los lineamientos establecidos por las entidades municipales, departamentales y nacionales. IF: (4/1) *100=100% li: (270.176.666/270.176.666)*100=100%	Número	IF: 100% li: 100%	El soporte de cumplimiento de la actividad se evidencio con la relación de contratos N°24,35,72,168,203,211,364,39 8,475,2089,2097, consultado en plataforma PISAMI NO coincide la información reportada. Actividad: Soporte de envió a la dirección de planeación del desarrollo, instrumentos de planeación, Correo electrónico 15 de julio 2024 - 2do trimestre; Correo electrónico 02 de octubre 2024 - 3ro trimestre; Correo electrónico 23 de enero de 2025 - 4to trimestre
Meta Producto 190301600 - Auditorías y Visitas Inspectivas Realizadas			
Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimiento comerciales donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. IF: (3.457/1) *100=100% li: (209.940.000/265.238.000)*100=79,15%	Número	IF: 100% li: 79,15%	Como actividad de soporte, entregan una relación de los siguientes contratos: 358,862,889,923,1551,1670,16 71,1754,2010,2617,2626,2708, 3207, los cuales contribuyen a sustentar el desarrollo y validación de la actividad en curso. Información coincide según lo validado con plataforma PISAMI. Actividad: 3.457 VISITAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Realizar la inspección, vigilancia y control a las piscinas del municipio de Ibagué que lo solicite y emitir el concepto sanitario. IF: (120/100) *100=100% li: (23.680.000/32.346.666)*100=73,21%	Porcentaje	IF: 100% li: 73,21%	Informan que el contrato que sustenta el cumplimiento de la actividad corresponde a los contratos N° 264,2433, consultado en plataforma PISAMI coincide la información reportada. Actividad: 120 tomas de muestras a condiciones sanitarias de piscinas durante el año 2024.
	<p>Índice físico = (Ejecutado / Programado) * 100</p> <p>Índice físico = (7.258 / 805) * 100</p> <p>Índice físico = 100 %</p> <p>Índice financiero = $\frac{\text{(Ejecutado)}}{\text{(Programado)}} * 100$</p>		





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

	$= \frac{(\$ 2.521.063.325) * 100}{\$ 2.638.791.658}$		
	= 95,54%		
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Grado de Eficiencia:</p> $\frac{\text{Índice Físico}^2}{\text{Índice de Inversión}}$ $= \frac{(100)^2}{95,73} = 1$		Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1, según la escala ubica en: ALTAMENTE EFICIENTE.
	= 95,73%		
<p>b) PROGRAMA 1906 SALUD A TU ALCANCE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Ver página 73 del Plan de Desarrollo.</p> <p>OBJETIVO: FORTALECER E IMPLEMENTAR LA INTEGRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</p> <p>SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, "SALUD A TU ALCANCE".</p> <p>CODIGO BPPIM: 2024730010046.</p>			
<p>PROGRAMA: SALUD A TU ALCANCE 1906025- Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales</p>			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>legalizar los giros provenientes de los recursos con o sin situación de fondos, girados a las EPSS y/o por giro directo a las IPS, de acuerdo con la LMA (liquidación mensual de afiliados), de manera mensual, en cada una de las vigencias, para garantizar la permanencia de la población afiliada al régimen subsidiado en salud en el municipio de Ibagué.</p> <p>IF: (12/12) *100=100% li:(409.356.627.982/421.057.070.650) *100=97,22%</p>	Número	IF: 100% li: 97,22%	<p>Como soporte de cumplimiento de esta actividad aportan, Resolución N° 01 del 12 de enero del 2024 por valor de \$ 271.550.261.500 y Resolución N°126 del 29 de agosto de 2024 por medio del cual se modifican unos valores de la resolución N°125 del 28 de agosto de 2024, por valor de \$ 137.806.366.482, Resolución N°163 del 04 de dic 2024.</p>
<p>1906044- Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social</p>			
<p>Desarrollar la gestión territorial y la búsqueda activa de la población PPNA, o con algún tipo de novedad que no cuenten con aseguramiento en salud, en articulación inter y transectorial,</p>	Número	IF: 100% li: 100%	<p>Como soporte de cumplimiento de la actividad entregan relación de contratos (N°186,393,409,771,89 6,928,1784,2111,2310,</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>promoviendo entre otras, la afiliación de oficio, y demás mecanismos, dando cumplimiento a las acciones contenidas en los diferentes planes de acción.</p> <p>IF: (240.649/28.750) *100=100% li: (159.346.667/159.346.666)*100=100%</p>			<p>2319,2401,2703,3061,3193,3296) validado con plataforma PISAMI coincide el valor ejecutado.</p> <p>Actividad validada, con consulta pública en el sgte link</p> <p>https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx</p>
<p>Realizar la gestión resolutive en bases de datos, de los requerimientos que ingresen al sistema de afiliación transaccional – SAT de la secretaría de salud de Ibagué, en articulación inter y transectorial, garantizando la promoción y uso de las diversas plataformas y herramientas y reporte de las circulares y anexos técnicos.</p> <p>IF: (240.649/230.000) *100=100% li:(121.775.000/128.655.000) *100=94,65%</p>	Número	IF: 100% li: 94,65%	<p>Como actividad de soporte, entregan una relación de los siguientes contratos: 267,365,498,1665,1701,2202,2242,2305,2775, los cuales contribuyen a sustentar el desarrollo y validación de la actividad en curso.</p> <p>Actividad: 240.649</p> <p>Afiliaciones según informe de meta aportado y consultado en la página de ministerio de salud, Cifras de aseguramiento</p> <p>https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx</p>
<p>1906036- servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud.</p>			
<p>Garantizar el giro de los recursos para el fortalecimiento y optimización de la infraestructura, dotación, y equipamiento de la unidad de salud de Ibagué USI.</p> <p>IF: (1/1) *100=100% li:(3.446.459.742/10.306.123.900) *100=33,44%</p>	Número	IF: 100% li: 33,44%	<p>Como avance de cumplimiento de esta actividad aportan acto administrativo por medio del cual se realiza transferencia de recursos a la Unidad de Salud de Ibagué: resolución N° 1600 - 147 del 30 de octubre de 2024, RP N°1310-8366 del 23/12/2024.</p>
<p>Implementar una estrategia para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de la unidad de salud de Ibagué USI, en el marco de las rutas integrales de atención - RIAS.</p> <p>IF: (1/1) *100=100%</p>	Número	IF: 100% li: 47,99%	<p>El contrato que sustenta el cumplimiento de la actividad corresponde al clausulado N°1562 del 26 de abril de 2024, Suscrito con la Unidad</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

li: (4.310.018.627/8.981.394.120) *100=47.99%			de Salud de Ibagué, al cierre de la vigencia presenta un % de ejecución del 50%.
	$\text{Índice físico} = \frac{(\text{Ejecutado})}{(\text{Programado})} * 100$ $= \frac{481.312}{258.754} * 100$ $= 100\%$		
	$\text{Índice financiero} = \frac{(\text{Ejecutado})}{(\text{Programado})} * 100$ $= \frac{(\$ 417.394.228.018)}{\$ 440.632.590.336} * 100$ $= 94,73\%$		
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Grado de Eficiencia: $\frac{\text{Índice Físico}^2}{\text{Índice de Inversión}}$ Grado de Eficiencia: $= \frac{(100)^2}{94,73\%} = 1$		Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1, según el rango lo ubica en: ALTAMENTE EFICIENTE
<p>c) PROGRAMA: TU SALUD NUESTRA PRIORIDAD SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA Ver página 65 del Plan de Desarrollo.</p> <p>OBJETIVO: FORTALECER EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y POBLACIONES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</p> <p>SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "TU SALUD NUESTRA PRIORIDAD", SALUD PREVENTIVA, HUMANIZADA Y OPORTUNA PARA LOS IBAGUEREÑOS IBAGUÉ.</p> <p>CODIGO BPPIM: 2024730010048</p>			
PROGRAMA: Tu salud nuestra prioridad META PRODUCTO: 1905012- Cuartos fríos adecuados			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar remodelación, restructuración y/o adecuación de la cava. IF: (1/1) *100=100% li: (39.845.755/39.845.755)*100=100%	Número	IF:100% li: 100%	Como registro de cumplimiento de esta actividad reposa el Contrato N°964 del 05/11/2024 cuyo objeto corresponde a "SSM073 - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAVA MUNICIPAL (CUARTO





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			FRIO) CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"
META PRODUCTO: 1905020 - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas			
Realizar acciones de gestión de la salud pública según los lineamientos del MSPS en el marco de la prevención de consumo de sustancias psicoactivas spa. IF: (1/1) *100=100% li:(142.760.000/202.600.000)*100= 70%	Número	IF: 100% li: 70%	La ejecución presupuestal de esta actividad corresponde a los contratos N°204,1096,2373 suscritos durante la vigencia 2024. Actividades: Se llevaron a cabo 1 reunión general y 5 visitas de Asistencia Técnica a cada una de las EAPBS (Nueva EPS, Sanitas, Famisanar, Salud Total y Pijaos Salud).
META PRODUCTO: 1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva			
Desarrollar acciones de gestión de la salud pública y actividades colectivas en el marco de las rutas integrales de atención en salud de promoción y mantenimiento que impacte positivamente en la dimensión de salud sexual y reproductiva. IF: (1/1) *100=100% li: (11.620.000/11.620.000)*100=100%	Número	IF: 100% li: 100%	Como registro de cumplimiento de esta actividad reposa el Contrato N°2486 del 10/10/2024 cuyo objeto corresponde a "SSM140- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA VISITAS DE SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LA RUTA DE ATENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL: SÍFILIS POBLACIÓN GENERAL, HEPATITIS BC Y VIH/SIDA, TRABAJANDO INTERSECTORIAL E INTER





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>INSTITUCIONALMENTE, CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA."</p> <p>Actividades: 15 Asistencias técnicas por GINECOLOGIA - RIAS 20 Asistencias técnicas RIAS MATERNO PERINATAL 19 Asistencias técnicas RIAS - PARTOS</p>
<p>Ejecutar el 100% de los lineamientos de gestión de la salud pública en el marco del PDSP los procesos de inspección, vigilancia y asistencia técnica del eje de salud sexual y reproductiva SSR según los lineamientos del MSPS</p> <p>IF: $(100/100) * 100 = 100\%$ li: $(302.934.970/360.448.283) * 100 = 84\%$</p>	Porcentaje	IF: 100% li: 84%	<p>Como actividad de soporte, entregan una relación de los siguientes contratos: 490,529,794,858,1211, 2119,2171,2180,2191,2192,2199,2376,2378,2489,2843,2886,3063,3623,3787,3895,1096 suscritos y ejecutados.</p> <p>Actividades: 18 Asistencia Técnicas - VIH 1 Unidad de análisis de mortalidad materna 100% Seguimiento de sífilis gestacional, (48) casos de sífilis 20 APB Asist Técnicas - Planificación familiar 20 APB Asist Técnicas - Interrupción voluntaria de embarazos 22 Asist tecni - Planificación familiar del joven. VIH, Promoción y mantenimiento a IPS. 100% Seguimiento a los embarazos de alto riesgo (25 Casos)</p>
META PRODUCTO: 1905022 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales			
<p>Desarrollar acciones de gestión de la salud pública y actividades colectivas para el manejo integral de los eventos en salud mental de la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF: $(1/1) * 100 = 100\%$ li: $(433.966.209/631.905.751) * 100 = 69\%$</p>	Número	IF: 100% li: 69%	<p>La ejecución presupuestal de esta actividad corresponde a los contratos N°98,169,891,1504,1534,1766,2118,2172,2250,2428,2859,3641,3788,1096,3047.</p> <p>Actividades: Centro de escucha - (Atención telefónica) 1.380 Llamadas, formación de primeros auxilios (2.122) Población en general.</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>Realizar vigilancia epidemiológica al 100% de los casos notificados por SIVIGILA de los eventos de interés en salud pública de salud mental y gestión de casos a nivel comunitario de acuerdo a los lineamientos del instituto nacional de salud para fortalecer los procesos de gestión de la salud publica en el marco de los lineamientos nacionales de salud mental.</p> <p>IF: (1/1) *100=100% li: (523.231.666/590.785.000)*100=89%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 89%</p>	<p>4. Consejos de salud mental</p> <p>El cumplimiento de esta actividad se soporta con la ejecución de los contratos N°: 156,158,188,194,202,207,210,530,756,892,925,1012,1124,1292,1445,1532,1550,1668,2249,2311,24922706,2722,2781,2786,2803,2824,2836,2958,3098,3196,3220,3793,3794,3795.</p> <p>Actividades: Se reportaron 465 casos de intento de suicidio.</p>
<p>META PRODUCTO: 1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales</p>			
<p>Ejecutar acciones de gestión de la salud pública y actividades colectivas para la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores, puntos críticos, situaciones contaminación en el aire, y el agua, entre otros factores.</p> <p>IF: (6/6) *100=100% li: (1.785.058.949/2.225.148.311)*100=80%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 80%</p>	<p>La ejecución presupuesta de esta actividad, se soporta con la relación de contratos suscritos y/o ejecutados aportada (52,53,189,206,208,209,234,235,236,238,240,242,276,279,336,352,357,392,396,399,449,450,657,696,757,795,842,894,895,897,926,930,1041,1177,1307,1327,1329,1348,1639,1664,1799,1866,2108,2184,2188,2200,2203,2217,2268,2307,2309,2320,2338,2364,2379,2391,2399,2402,2403,2404,2446,2448,2454,2455,2457,2493,2501,2530,2535,2537,2551,2614,2621,2623,2700,2701,2730,2779,2780,2784,2795,2796,2800,2804,2882,3005,3097,3149,3195,3215,3218,3222,3291,3428,3456,3862,3888,3889,3929,3970,1096).</p> <p>Actividades: 70% Vacunación antirrábica (55.112 Caninos y felinos) Capacitación con el SENA en temas de bioseguridad Encuentro de lineamientos adecuada operativa y construcción del proceso para mitigar las visitas de inspección</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>sanitaria. Asist 24 personas</p> <p>10 Asist técnicas sobre condiciones sanitarias a establecimientos comerciales</p> <p>12 Campañas para prevención de enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Lesmania, fiebre amarilla)</p> <p>7 Asist técnicas en adherencia de protocolos para el manejo de enfermedades trasmitidas por vectores (Dengue y lesmania)</p> <p>17 Inst de trampas para vectores</p>
META PRODUCTO: 1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas			
<p>Ejecutar acciones de gestión de la salud pública y actividades colectivas para la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis, enfermedades parasitarias de la piel), entre otras.</p> <p>IF: (4/4) *100=100% li: (129.573.333/417.502.333)*100=31%</p>	Número	IF: 100% li: 31%	<p>La ejecución del presupuesto de esta actividad se evidencia en la suscripción de los siguientes contratos: 361,474,492,1123,1767,1833,2880,3035,3191.</p> <p>Actividades:</p> <p>34 Asis técnicas a IPS y APB en las guías de práctica clínica de tuberculosis y lepra</p> <p>33 Inspecciones y Vigil en las guías de práctica clínica de tuberculosis y lepra</p> <p>Seguimiento al 100% de pacientes con tuberculosis y lepra (35 pacientes)</p> <p>Canalización y búsqueda comunitaria de sintomáticos respiratorios (309 personas identificadas)</p> <p>Canalización y búsqueda comunitaria de sintomáticos respiratorios en personas privadas por la libertad (887 tamizados)</p>
<p>Desarrollar al 100% los componentes operativos del programa nacional de prevención manejo y control de la IRA y EDA en torno a la estrategia de</p>	Porcentaje	IF: 100% li: 40%	<p>En el cumplimiento de esta actividad se suscribieron y ejecutaron los siguientes contratos:</p>

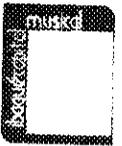
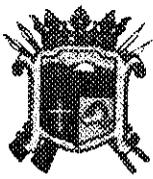




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>atención primaria en salud a nivel institucional, comunitario, social e intersectorial en el municipio de Ibagué.</p> <p>IF: $(100/100) * 100 = 100\%$ li: $(32.846.667/82.053.334) * 100 = 40\%$</p>			<p>2491,2912,2998,3194,3277.</p> <p>Actividades: 29 Acta de asist técnicas a prestadores y aseguradoras 28 acciones de inps y vigilancia en ERA e IRA a prestadores y aseguradoras</p>
<p>META PRODUCTO: 1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles</p>			
<p>Ejecutar el 100% de las acciones para la gestión y administración de los componentes del plan ampliado de inmunización en los actores del SGSSS que oferten el servicio de vacunación en el marco de su competencia, con el fin de alcanzar las metas y objetivos del programa.</p> <p>IF: $(100/100) * 100 = 100\%$ li: $(493.439.895/572.623.158) * 100 = 86\%$</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>IF: 100% li: 86%</p>	<p>Durante la vigencia 2024, se suscribió el Contrato N°1096 cuyo objeto corresponde a: "SS001-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" y el Contrato N°2061 cuyo objeto corresponde a "SS089-PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR TRES MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS EN VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE GARANTIZANDO EL APOYO TECNICO, HUMANO Y LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS".</p> <p>Actividades: Entrega de insumos para la inmunización a las IPS vacunadora del municipio de Ibagué. Garantizar la cadena de frío según los lineamientos definidos por el ministerio de salud al a cava municipal. Evaluación de cobertura de vacunación de la ciudad de Ibagué a IPS e APB. Estrategia y tácticas de seguimiento al recién nacido. Cooperación técnica y asistencia técnica a las</p>

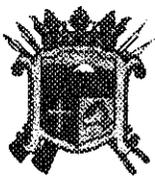




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			IPS vacunadoras del municipio. soportada por 27 actas
<p>Fortalecer los procesos de gestión de la salud pública según las prioridades de intervención para eliminar el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles</p> <p>IF: (2/2) *100=100% li: (399.450.000/447.196.667)*100=89%</p>	Número	IF: 100% li: 89%	<p>La ejecución presupuestal de esta actividad se representa en los siguientes contratos</p> <p>372,386,391,698,700,864,1039,1213,1316,1824,1825,1828,1846,1846,2125,2126,2205,2351,2430,2432,2451,2534,2548,2555,2619,2622,2782,2858,2860,3189,3855,3874,3891,3971.</p> <p>Actividades: Caracterización social, ambiental, familiar y del entorno a las familias que tenga población sujeta de vacunación. Planeación y programación de la meta programática definida por el ministerio.</p>
META PRODUCTO: 1905031 Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles			
<p>Ejecutar acciones integrales de gestión de la salud pública y actividades colectivas para la prevención de riesgos asociados a las condiciones crónicas no transmisibles en la ciudad.</p> <p>IF: (1/1) *100=100% li: (102.342.900/112.285.800)*100 = 91%</p>	Número	IF: 100% li: 91%	<p>Los contratos suscritos y ejecutados para el cumplimiento de la actividad son: 368,924,1014,2696,2702,3047.</p> <p>Actividades: Asistencias técnicas a AEPB y IPS en el abordaje de enfermedades huérfanas. 4 reuniones de estilos de vidas saludables (21) Asist técnicas en la RIAS de promoción y mantenimiento en el componente de salud vocal, visual y auditiva. (5) Seguimientos a la estrategia de consultorios rosados VIRREY SOLIS, THE WALA, PROMOVER, PROFAMILIA y COLSUBSIDIO.</p>
<p>Fortalecer los procesos de gestión de la salud pública para mitigar el riesgo de morir de enfermedades coronarias de los ibaguereños.</p> <p>IF: (1/1) *100= li: (13.860.000/20.020.000)*100=69%</p>	Número	IF:100% li: 69%	<p>La ejecución presupuestal de esta actividad se evidencia en los contratos N°1014 cuyo objeto corresponde a "SSM086-</p>

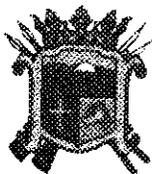




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA GESTION RIESGO EN SALUD PÚBLICA DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUE" y el contrato N°3374 cuyo objeto es "SS097-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA GESTION RIESGO EN SALUD PÚBLICA DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUE".</p> <p>Actividades: (16) Asistenc técnicas a IPS y APB en las guías de práctica clínica en el manejo de presión arterial. (16) Asistenc técnicas a IPS y APB en las guías de práctica clínica en el manejo de diabetes.</p>
<p>META PRODUCTO: 1905040 Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad.</p>			
<p>Garantizar el proceso técnico de valoración, que permita establecer la existencia de discapacidad, a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación, que presentan las personas.</p> <p>IF: (1.050/1.050) *100=100% Ii: (259.764.750*/292.244.750) *100=89%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% Ii: 89%</p>	<p>La ejecución presupuestal de esta actividad se evidencia en el contrato N°1977 cuyo objeto corresponde a "SS187-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS, REGISTRO, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL</p>

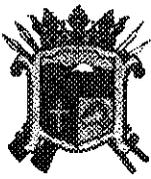




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1239 DE 2022". Actividades: (1.050 Certificaciones de discapacidad expedidos para las personas con discapacidad)
META PRODUCTO: 1905041 Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado			
Implementar el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), dando respuesta a las medidas de rehabilitación en el marco de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado que residen en la ciudad de Ibagué. IF: (500/500) *100= 100% li: (154.280.000/158.060.000)*100=98%	Número	IF: 100% li: 98%	El cumplimiento de esta actividad se identifica con suscripción de los siguientes contratos: 822,841,1005,1740,182 6,2349,2532,2615,3010 ,3571. Actividades: 560 personas focalizadas - víctimas del conflicto armado. 515 atenciones prestadas en 8 ciclos de capacitación
Realizar la focalización de la población víctima del conflicto armado que residente en el municipio de Ibagué. IF: (1/1) *100=100% li: (37.800.000/37.800.000) *100=100%	Número	IF: 100% li: 100%	La ejecución presupuestal de esta actividad se evidencia en los contratos N°843,2178,2699 cuyo objeto se enfoca en FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL PROGRAMA PAPSIVI EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. Actividades: Proceso de focalización ejecutado según lo programado.
META PRODUCTO: 1905050 Servicio de asistencia técnica			
Ejecutar los lineamientos técnicos definidos por el PDSP 2022 - 2031 para los procesos de asistencia técnica y desarrollo de capacidades para garantizar el manejo integral del cáncer con los actores del sistema general de seguridad social en salud - cáncer de mama IF: (31/27) *100=100% li: (20.743.333/22.873.511) *100=91%	Número	IF: 100% li: 91%	La evidencia que soporta el cumplimiento de esta actividad corresponde a la suscripción y/o ejecución del contrato N°277 \$44.450.000 por valor de \$17.780.000 2439 por valor de cuyo objeto sin código inicial corresponde a "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO ESPECIALIZADO PARA GESTION
Ejecutar los lineamientos técnicos definidos por el PDSP 2022 - 2031 para los procesos de asistencia técnica y desarrollo de capacidades para garantizar el	Número	IF: 100% li: 91%	

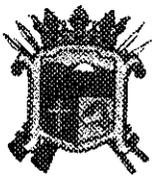




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>manejo integral del cáncer con los actores del sistema general de seguridad social en salud - cáncer de útero.</p> <p>IF: (31/27) *100=100% li: (20.743.333/22.873.511) *100=91%</p>			<p>RIESGO EN SALUD PÚBLICA DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUE".</p> <p>Actividades: 23 Asist técnicas a IPS y APB en cáncer de mama y 8 Inspección y vigilancia. total 31</p> <p>23 Asist técnicas a IPS y APB en cáncer de útero y 10 Insp y vig.</p> <p>23 Asist técnicas a IPS y APB en cáncer de próstata y 8 Insp y vil.</p>
<p>Ejecutar los lineamientos técnicos definidos por el PDSP 2022 - 2031 para los procesos de asistencia técnica y desarrollo de capacidades para garantizar el manejo integral del cáncer con los actores del sistema general de seguridad social en salud - cáncer de próstata.</p> <p>IF: (33/27) *100=100% li: (20.743.333/22.873.511) *100=91%</p>	Número	IF: 100% li: 91%	
<p>Fortalecer las competencias técnicas de los actores del SGSSS para garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento a los diferentes tipos de desnutrición.</p> <p>IF: (27/27) *100= 100% li: (30.520.000/30.520.000) *100= 100%</p>	Número	IF: 100% li: 100%	<p>El soporte de cumplimiento de esta actividad, corresponde a la suscripción y/o ejecución de los contratos N°2271, 2697, 3205 suscritos durante la vigencia 2024 cuyo objeto general corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA NUTRICIONISTA DIETISTA PARA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN NUTRICIÓN EN CUMPLIMIENTO LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL."</p> <p>Actividades: 23 Asist técnicas - Recién Nacido 23 Inspección y vigilancia 122 Visitas a menores de 5 años con desnutrición 27 Asistencias técnicas en la resolución 3280 para el componente de nutrición nutricional y antropométrico a IPS y EAPB.</p>
<p>META PRODUCTO: 1905051 Servicios de información actualizados</p>			

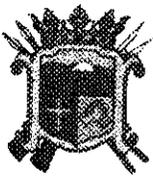




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>Fortalecer los procesos de información de la dirección de salud pública, garantizando la actualización y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o restructuración de los sistemas de información en salud.</p> <p>IF: (1/1) *100= 100% li: (6.580.000/6.580.000) = 100%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 100%</p>	<p>El cumplimiento de esta actividad se evidencia en la suscripción y/o ejecución del Contrato N°3219 por valor de \$ 6.580.000 cuyo objeto "SSM211- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA REALIZAR EL DESARROLLO DEL SOFTWARE DE ZONOSIS."</p> <p>Sistemas de información: AMISALUD https://amisalud.ibague.gov.co/es/login SIFIS SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL MANEJO DE BASE DE DATOS SIN DE ENCUESTAS CON GEOCALIZACION DE LA INFORMACION.</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=134#gsc.tab=0</p>
<p>Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de información de la dirección de secretaría de salud municipal.</p> <p>IF: (1/1) *100= 100% li: (35.000.000/41.580.000) *100=84%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 84%</p>	<p>El cumplimiento de esta actividad se evidencia en la suscripción y/o ejecución del Contrato N°755 por valor de \$ 35.000.000 cuyo objeto "SS213-CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE SISTEMAS DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA."</p> <p>Actividades: Aportan informe de SISTEMA DE INFORMACION AMISALUD - Dic 2024 (34 Folios)</p>
<p>META PRODUCTO: 1905054 Servicio de promoción de la salud.</p>			
<p>Implementar acciones de gestión de la salud pública y actividades colectivas de las violencias (VF, VS, VG) en el marco del</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 100%</p>	<p>La ejecución presupuestal de esta actividad se encuentra en la suscripción de los</p>

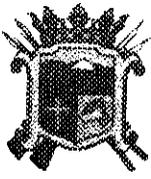




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>cumplimiento de los lineamientos técnicos nacional e implementación asertiva de las rutas de atención.</p> <p>IF: (1/1) *100=100% II: (13.900.000/12.600.000) *100=100%</p>			<p>Contratos N°2193 y 3572. Relacionados con SEGUIMIENTO EN LA ATENCION DE VIOLENCIAS (VIOLENCIA DE GÉNERO, CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL) Y MATERNA EN DUELO PERINATAL.</p> <p>Actividades: 20 Asistencias técnicas (Sanitas, Pro familia, somos salud, VIVIA, VIRREY SOLIS, USI sur, USI salado, USI Picalaña, USI Jordán, THE WALA, San francisco, Promover, Policía, Pijaos salud, HFLLA, EMCOSALUD, Ejercito, COLSUBSIDIO, Clínica Tolima y Clínica nuestra).</p> <p>Estrategia MI FUTURO MI DECISION. se llevó a cabo en las instituciones educativas públicas, se atendieron 264 personas.</p> <p>Estrategia AMATE. Se llevó a cabo Unidad de salud de Ibagué, enfocada a la población en general, en 59 personas.</p> <p>Estrategia VIVA LA VIDA VALIENTE, institución educativa I.E. grados de 1° a 5°. 230 personas atendidas</p> <p>Entrega de volantes relacionados con la prevención de violencia.</p> <p>143 funcionarios impactados, en la prevención de violencia.</p> <p>Prevención de embarazos en adolescentes, en instituciones educativas.</p>
--	--	--	---

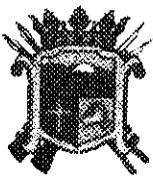




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>Desarrollar y ejecutar una estrategia colectiva en el marco de la gobernanza en salud para fortalecer los procesos de información, educación, comunicación en salud para la prevención de accidentes viales.</p> <p>IF: (1/1) *100= 100% li:(8.250.000/16.500.000) *100 = 50%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 50%</p>	<p>Entrega de volantes relacionados con la prevención de VIH.</p> <p>El presupuesto ejecutado para el cumplimiento de esta actividad corresponde al Contrato N°3047 cuyo objeto corresponde a: SM296-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; SEGÚN LINEAMIENTOS IMPARTIDOS EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 295 DE 2023. la actividad se encuentra inmersa dentro de las obligaciones del contrato.</p> <p>Actividades: Por medio de la IPS publica THE WALA Se realizó un PERFORMANCE con las personas que transitaban en las calles de Ibagué durante el mes de diciembre (calle 21, calle 29, calle 33, calle 37 y calle 60).</p>
<p>Adoptar y adaptar el modelo de salud predictiva, preventiva y resolutive centrada en el ser humano como sujeto de derechos. / marco de la atención primaria en salud con enfoque preventiva, predictiva y resolutive que incluya poblaciones vulnerables, prevención de eventos de interés de salud pública, y/o plan de intervenciones colectivas que requieran intervención integral.</p> <p>IF: (1/1) *100=100% li:(1.590.397.284/1.821.327.517) *100=87%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li:87%</p>	<p>La ejecución presupuesta es soportada con la ejecución y suscripción de los siguientes contratos relacionados: 66,205,454,473,479,73 3,863,981,982,1328,13 62,1487,1488,1539,158 4,1669,1744,1903,2089 ,2110,2113,2120,2127, 2173,2176,2183,2194,2 204,2220,2254,2269,23 62,2366,2370,2431,245 8,2488,2490,2502,2503 ,2519,2581,2695,2835, 2852,3003,3027,3028,3 062,3064,3082,3150,31 88,3190,3295,3353,339 7,3399,3427,3570,3572 ,3725,3796,3853,3867, 3959,1096.</p>





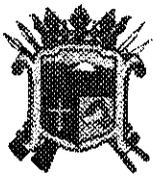
Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>Actividades:</p> <p>22 Asit técnicas en RIAS para el recién nacido, EDA, IRA e infancia.</p> <p>21 acciones de inspección y vigilancia.</p> <p>17 Seguimiento a unidades de atención comunitaria AIEPI</p> <p>Visitas de seguimiento a las unidades AIEPI con entrega de material informativo.</p>
<p>Implementar una estrategia holística e intersectorial para el manejo de las condiciones y situaciones originadas en el ámbito laboral y/o población no afiliada a riesgos laborales</p> <p>IF: $(1/1) * 100 =$ li: $(165.090.917/255.079.166) * 100 = 65\%$</p>	Número	IF: 100% li: 65%	<p>La ejecución presupuestal de esta actividad se evidencio en la suscripción de los contratos N°890,1505,2510,2861,3036,3047,3047,3047</p> <p>Actividades: Estrategia CAMELLANDO SEGURO aplicada en la zona urbana y rural interviniendo un total 500 personas.</p> <p>Diagnostico a condiciones de salud y trabajo a la población informal.</p> <p>Diagnostico a condiciones de salud y trabajo, aplicada a la población formal.</p>
	<p>Indice físico = $(Ejecutado / Programad) * 100$</p> <p>= $(1.998/1.984) * 100$</p> <p>= 100%</p> <p>Índice financiero = $\frac{(Ejecutado)}{(Programado)} * 100$</p> <p>= $(\\$ 6.774.743.294) * 100$ $\\$ 8.454.946.358$</p> <p>= 80,13%</p>		
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Grado de Eficiencia: $\frac{Indice Físico^2}{Indice de Inversion}$</p> <p>Grado de Eficiencia: = $\frac{(100)^2}{80.13\%} = 1$</p>		<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1 que lo ubica en el rango: DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA SECRETARIA DE SALUD:

ÍNDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

Según las evidencias proporcionadas por el personal de la Secretaría de Salud Municipal, la Oficina de Control Interno concluye que el índice físico promedio de la evaluación de gestión de la Secretaría es del 100%, reflejando el cumplimiento de los tres programas bajo su responsabilidad.

	PROGRAMA	%
1	VIGILANCIA SALUDABLE	100
2	SALUD A TU ALCANCE	100
3	TU SALUD NUESTRA PRIORIDAD	100
	TOTAL	300

$$IF = \frac{\text{Total porcentaje programas}}{\text{Total programas}} = \frac{300}{3} = 100\%$$

ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la determinación del indicador de ejecución presupuestal, se tomó como referencia la información de ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2024. Se verificó que, para la vigencia de 2024, la apropiación definitiva es de \$ 455.298.802.305, de los cuales se comprometieron \$ 446.454.951.404, lo que representa un 98% de la asignación total. El saldo no ejecutado asciende a \$ 8.843.850.901, equivalente al 2% del presupuesto aprobado. Estos resultados reflejan una gestión eficiente en el manejo de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Salud Municipal.

No obstante, se recomienda implementar y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento necesarios para garantizar la ejecución integral de los recursos asignados. Es crucial asegurar que no se generen saldos no ejecutados, dado que dichos fondos están destinados a financiar programas y proyectos en el sector salud, cuyo impacto directo y sustancial en el bienestar de la comunidad hace indispensable su total utilización. La eficiencia en la ejecución de estos recursos no solo optimiza el uso del presupuesto, sino que también contribuye a mejorar la calidad de los servicios y la atención a la población, especialmente en áreas prioritarias de salud pública.

$$\text{Índice de ejecución presupuestal} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Índice de ejecución presupuestal} = \frac{\$ 446.454.951.404}{\$ 455.298.802.305} \times 100\% = 98 \%$$

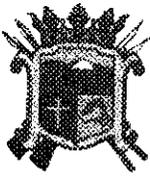
Al verificar la ejecución presupuestal en el rubro de inversión, encontramos unos compromisos por valor de \$ 446.454.951.404, frente a la ejecución financiera de los planes de acción que asciende a la suma de \$ 426.695.214.637 con una diferencia de \$ 19.759.736.767 que corresponde a Vigencias Expiradas (SUPERAVIT), por lo tanto, para establecer el grado de eficiencia se tiene en cuenta el valor registrado en los planes de acción, así:

ÍNDICE FINANCIERO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

$$IF = (\text{Presupuesto ejecutado} / \text{Presupuesto programado}) * 100 =$$

$$IF = (\$ 426.690.034.637 / \$ 446.454.951.404) * 100 = 95,57\%$$





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

GRADO DE EFICIENCIA

El **Grado de Eficiencia** en una evaluación a la gestión se refiere a la capacidad de una entidad o administración para utilizar los recursos disponibles (tales como tiempo, dinero, personal, etc.) de manera óptima, logrando los objetivos y metas establecidos con el menor desperdicio posible. En otras palabras, evalúa si se han alcanzado los resultados previstos con los recursos asignados, sin incurrir en gastos innecesarios o en la ineficiencia en la utilización de los mismos.

Grado de Eficiencia: $\frac{\text{Índice Físico}^2}{\text{Índice de Inversión}}$

Grado de Eficiencia: $\frac{(100)^2}{95,57}$

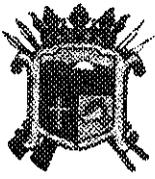
Grado de Eficiencia: 1

El grado de eficiencia en el manejo de los recursos según la escala es **ALTAMENTE EFICIENCIA**.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- Dar aplicabilidad a lo dispuesto por el Proceso: Planeación Estratégica y Territorial en el manual MAN-PET-005 MANUAL PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN. "el instrumento de Plan Indicativo debe estar articulado con otros instrumentos de programación y control para la ejecución, seguimiento y evaluación del PDT tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Banco de Programas y Proyectos, Presupuesto, Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones".
- Ajustar las casillas de "unidad de medida" y "cantidad" en el plan de acción para que sean claras, precisas y estén alineadas con los criterios establecidos en el plan de desarrollo, especialmente en lo referente a la línea base y las metas. Esto responde a las dificultades encontradas al medir el índice físico, lo cual requirió una revisión exhaustiva, actividad por actividad, para evaluar su cumplimiento. Es fundamental que la información proporcionada, tanto para el usuario interno como externo, cumpla con los criterios de claridad y precisión, a fin de facilitar una evaluación efectiva y garantizar la correcta interpretación de los datos.
- Programar las metas de manera estratégica, teniendo en cuenta la capacidad operativa y los recursos disponibles de la secretaría, para evitar la subestimación de los tiempos y recursos necesarios, y asegurar la viabilidad y cumplimiento exitoso de los objetivos establecidos.
- Actualizar y publicar de manera continua y precisa la información de consulta pública de la Secretaría de Salud en los medios digitales oficiales. Esto es crucial debido a que la entidad está sujeta a un control permanente, y la publicación de datos claros y actualizados en plataformas accesibles garantiza la transparencia, facilita la supervisión externa y promueve la rendición de cuentas. A través de



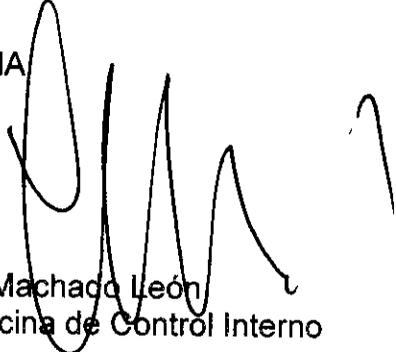


Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

estos canales digitales, se asegura que la información llegue de manera oportuna y comprensible tanto a las autoridades competentes como a la ciudadanía.

- Se reconoce la actitud proactiva y el alto nivel de compromiso de los funcionarios de la Secretaría de Salud Municipal, quienes demostraron una disposición ejemplar para proporcionar la información solicitada de manera oportuna y detallada, así como para atender de forma diligente y efectiva todas las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno, lo que refleja su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los procesos internos de gestión.
- Socializar el presente informe con todos los funcionarios y directivos de la dependencia, con el fin de informarles sobre el proceso de evaluación, las observaciones y recomendaciones realizadas por esta Secretaría. De esta manera, se podrán tomar los correctivos necesarios en cuanto a la formulación, cumplimiento y presentación de las evidencias requeridas al momento de ejecutar el plan de acción.

8. FIRMA


Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Linda Cerquera Carvajal – Profesional Universitario.

